



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

13899

BUENOS AIRES, 21 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015694-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TRIQUIM S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor JORGE OSVALDO LAMAN, Documento Nacional de Identidad N° 18.118.487, Matrícula Nacional N° 13.443, como Co-Director Técnico de la firma TRIQUIM S.A., con domicilio en la calle Stephenson N° 2.973/75, Área Promoción El Triángulo, partido de Malvinas



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

13899

Argentinas y en Avenida Vélez Sarsfield N° 5.855, Munro, partido de Vicente López, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015694-16-5

DISPOSICIÓN N°

dc

13899


Dr. ROBERTO LEBE
Administrador Nacional
ANMAT